



AUT. CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 5934 /

QUILLÓN, 05 NOV. 2024

VISTOS:

1. Correo electrónico con fecha 11/10/2024, solicitando transporte vehículo municipal, para el traslado de grupo renacer con amor con el V° B° del alcalde (s);
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
3. Ley N° 19.880 de mayo del 2003, que establece bases para los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del secretario Municipal;
5. Decreto alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE EL USO DEL VEHICULO MUNICIPAL P.P.U. SZDS-37**, para el traslado de grupo renacer con amor que viajan a la comuna de Colbun salida desde Quillón, El día 15/11/2024 a las 08:00 horas, retornando el día 17/11/2024 a las 23:30 horas.
2. **DESIGNESE** al funcionario municipal don **CANTALICIO FIGEROA VILLA**, RUT: [REDACTED] como conductor del vehículo que realizará el viaje.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/dmh

DISTRIBUCIÓN:

- ADM. MUNICIPAL
- DEPTO. DE CONTROL
- MAQUINARIA
- SECMU